

Artículo entregado:

27 de marzo de 2015

Artículo aprobado:

29 de mayo de 2015

Contenido y forma lógica: una polémica entre François Recanati y Jason Stanley

Content and logical form: a polemic Between François Recanati and Jason Stanley

Ángela Rocío Bejarano Chaves*

Resumen¹

El presente artículo presenta las posturas de Jason Stanley y François Recanati frente a la pregunta por el contenido que se profiere en las oraciones. Stanley opta por un literalismo, en el que se plantea que solo se pueden considerar elementos lingüísticos que gobiernan incluso a las características contextuales que puedan aparecer. Por otro lado, Recanati opta por un contextualismo, en el que se propone que para dar cuenta de lo que se expresa en una oración hay que recurrir a elementos extralingüísticos, teniendo en cuenta incluso las intenciones del hablante. Stanley responde con la noción de proposición mínima, noción que, de la mano de Recanati, se muestra que es insuficiente para dar cuenta de lo que dice un hablante. También se apela a la noción de forma lógica, un tipo de representación lingüística propia de la oración; para Stanley esta no puede ser afectada por elementos contextuales extralingüísticos, sin embargo para Recanati sí es posible. Se defiende en este artículo la propuesta de este último, exponiendo además que el trato que el mismo le da a la categoría de forma lógica es más cercana a la de forma lógica conceptual de Frege, que a la de forma lógica lingüística de Stanley.

Abstract

This article presents the positions of Jason Stanley and François Recanati respect to the question of the content that is uttered in sentences. Stanley chooses a literalism, where it is stated that only can be considered linguistic elements that govern even the contextual features that may arise. On the other hand, Recanati opts for a contextualism, where it is proposed that to account for what is expressed in a sentence must resort to extra-linguistic elements, considering even the speaker's intentions. Stanley responds with the notion of minimal proposition, a notion that, with the help of Recanati, is shown to be insufficient to account for what a speaker says. It also appeals to the notion of logical form, a type of linguistic representation of the sentence's own; to Stanley this cannot be affected by extralinguistic contextual elements, however to Recanati it's possible. The latter proposal is defended in this article, also indicating that the treatment that Recanati gives to the category logical form is closer to the conceptual logical form of Frege, than the linguistic logical form of Stanley.

* Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Filósofa de la Pontificia Universidad Javeriana. Magíster en lógica y filosofía de la ciencia de la Universidad de Salamanca. Candidata a doctora en lógica y filosofía de la ciencia de la Universidad de Salamanca. Docente de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: annia26@hotmail.com

1 Artículo basado en la tesis de maestría en lógica y filosofía de la ciencia de la autora, titulado *Contenido y forma lógica. Una polémica entre François Recanati y Jason Stanley*, presentado en la Universidad de Salamanca, España.

Palabras claves

Literalismo, contextualismo, Recanati, Stanley, contenido, forma lógica.

Key words

Literalism, contextualism, recanati, stanley, content, logical form

Introducción

Existe dentro de la filosofía del lenguaje una discusión por la preferencia, por lo que se expresa cuando se profiere una oración. Dentro de tal debate existen dos posturas, a saber, el literalismo y el contextualismo. El literalismo, defendido por filósofos como Szabó (2005), Cappelen y Lepore (2005), y Stanley (2000), arguye que solo las determinaciones lingüísticas son relevantes para dar cuenta de lo que se dice por medio de una oración (Stanley, 2000, p. 400). De esta manera, para el literalismo solo hay que considerar el sistema del lenguaje y sus propiedades semánticas. Aunque el mismo Stanley reconozca la presencia de elementos contextuales, arguye que a estos les gobiernan expresiones lingüísticas. Por otro lado, el contextualismo, defendido por filósofos como Recanati (2004) y Carston (2008), sostiene que solo se puede dar cuenta de lo expresado por medio de una oración si se consideran elementos extralingüísticos, no determinados lingüísticamente (Recanati, 2004, p. 24). En este caso se tienen en cuenta a los usuarios del lenguaje, sus estados mentales y lo que los mismos hacen con las palabras cuando expresan algo por medio de ellas. Las expresiones lingüísticas son insuficientes para dar cuenta de lo que se expresa en una preferencia.

Ahora bien, es relevante para la discusión, la caracterización de las categorías de semántica y pragmática. Para Stanley la semántica se ocupa de la relación entre signos y sus significados, y la pragmática de los hablantes en tanto usuarios del lenguaje (2000). La pregunta por el significado de las preferencias sería conferida a la semántica, y la pregunta por las expresiones extralingüísticas, a la pragmática (Stanley, 2000). Recanati, por el contrario, concibe la semántica como el ámbito relativo a los significados literales de las preferencias, pero el contenido expresado por medio de una oración requiere consideraciones sobre los usuarios del lenguaje. La pregunta por la preferencia le interesa entonces a la pragmática (Recanati, 2004).

En el presente artículo se presentan las propuestas de Stanley y Recanati, estudiando los argumentos y herramientas que usan para defender sus posiciones respectivamente.

Stanley: una propuesta literalista

Para analizar la postura literalista de Stanley, respecto a la influencia contextual, la forma lógica de las oraciones y el contenido expresado en las mismas, hay que empezar enunciando cómo concibe el autor las categorías de pragmática y semántica. Stanley (2000) sostiene que la semántica se ocupa de las condiciones de verdad de las preferencias, del contenido expresado, y que la pragmática se encarga de estudiar algunos procesos que toman como impuestas condiciones de verdad, y que están relacionados con las

intenciones de los hablantes y con las implicaturas que ellos obtienen a partir de un acto de habla (Stanley, 2000, p. 394).

De esta manera, para Stanley (2000), la semántica es suficiente y necesaria para responder a la pregunta por el contenido expresado al proferir una oración, es algo que tiene que ver con las determinaciones lingüísticas de lo que se dice sin tener en cuenta las relaciones que se pueda tener con los usuarios del lenguaje, esto haría parte de un campo distinto que le pertenece la pragmática. Admite el filósofo que hay elementos extralingüísticos que pueden afectar el contenido de la preferencia en ocasiones específicas (la identidad del hablante, el tiempo y el lugar de la preferencia), pero dice que estos solo afectan el contenido veritativo-condicional, que están determinados lingüísticamente y, por esta razón es posible dar cuenta de ellos desde la semántica (Stanley, 2000). Stanley retoma a Grice, quien a partir del ejemplo “él está en las garras de un vicio”, afirma que para “*identificar de lleno lo que el hablante dice haría falta saber (a) la identidad de la persona a la que se refiere (b) el tiempo de la preferencia y (c) el significado, en la ocasión particular de la preferencia de la oración ‘él está en las garras de un vicio’*” (Grice, 1989b, p. 25).

Stanley presenta la noción de *proposición mínima* valiéndose de la propuesta griceana (2000). Esta noción consiste en valerse de los menores recursos contextuales posibles para obtener un contenido completo. Tales recursos intervienen bajo un control lingüístico y solo aportan información sobre la identidad de los hablantes, el tiempo y el lugar de la preferencia. El contenido que se obtiene sirve de *input* a la pragmática (Stanley, 2000). En la proposición mínima las intenciones del hablante no se deben tener en cuenta y, por ello, el contenido completo de la oración puede no coincidir con lo que quiere expresar el hablante. Pero este aspecto, para Stanley (2000), no es importante para la búsqueda de las condiciones de verdad de una oración.

El contexto, dentro de la propuesta de Stanley, cumple dos roles: uno pre-semántico y uno semántico. El primero interviene cuando hay ambigüedad, ayudando al hablante a decidir cuál es la forma lógica que debe considerarse en el contexto particular o cuál es la oración. Si la ambigüedad es léxica, hay un proceso de desambiguación. En el segundo, el contexto satura las expresiones contexto-dependientes que aparecen en la oración o satura los lugares de argumento señalados por las variables libres que aparecen en la forma lógica; hay un proceso de saturación (Stanley, 2000, p. 399).

El autor define la forma lógica como “*un tipo especial de representación lingüística, en vez de la forma de alguna entidad no-lingüística como una proposición o un hecho*” (Stanley, 2000, p. 391). Es decir, es la forma real de la oración oculta tras la forma superficial o gramatical, y puede no coincidir con esta. Aquella forma no da cuenta de la estructura de entidades extralingüísticas, más bien debe ser entendida como un tipo de representación lingüística que sugiere que las oraciones del lenguaje esconden una complejidad capaz de ser descubierta tras investigación empírica (Stanley, 2000, p. 392).

Admitir una noción de forma lógica que coincida con la noción de estructura sintáctica profunda de la oración, tal y como lo hace Stanley, es separarse de la idea de que la forma lógica es aquella que evidencia la manera en la que los conceptos se articulan en una determinada proposición (Frápolli, 2012). Dicha forma, tal y como Stanley la entiende, se adscribe a lo que ha sido entendido como *principio de dirección lingüística* (Carston, 1991, pp. 38-39), según el cual los elementos que constituyen la forma lógica y su estructuración deben estar en consonancia con la teoría sintáctica (Stanley, 2000, p. 398).

Ahora bien, la forma lógica de una oración no se desliga de los procesos contextuales de desambiguación y de saturación. Respecto al primero, el contexto ayuda a decidir cuál es la forma lógica de lo que se ha dicho. Este es el rol gramatical del contexto y su función es resolver la ecuación: preferencia + X = forma lógica.

El contexto es guía para decidir cuál es la forma lógica que bien podría señalar si hay expresiones en la oración o lugares de argumento en la forma lógica que deben ser saturados por medio del contexto para determinar el contenido expresado.

El segundo rol que puede jugar el contexto es el veritativo-condicional. En este caso, el contexto sirve para resolver la siguiente ecuación: forma lógica + significados convencionales + X = condiciones de verdad.

En este proceso, la identidad del hablante, el lugar y el momento de la preferencia asignan valores contexto-dependientes que aparecen en su forma lógica y exigen asignación por parte del contexto:

Si las condiciones de verdad de una preferencia son afectadas por el contexto extra lingüístico, esta dependencia contextual debe atribuirse a la presencia de un deíctico esencial, demostrativo, o expresión pronominal en la forma lógica, o a una posición estructural en la forma lógica que es ocupada por una variable libre (Stanley, 2000, p. 400).

Después de que se hayan dado los procesos de desambiguación y saturación se obtiene la proposición mínima expresada por medio de la oración, el contenido de la misma. La saturación es entendida como un proceso semántico que acepta la influencia contextual sobre las condiciones de verdad de una preferencia, solo si esa influencia está regulada lingüísticamente. El influjo contextual se puede rastrear hasta la forma lógica del enunciado.

La saturación tiene lugar en dos casos. El primero ocurre cuando aparecen en la oración expresiones contexto-dependientes, como en “Kevin está en Bogotá hoy”. En este caso, es necesario que el contexto aporte la información necesaria para saber en qué día ha sido proferida la oración. Una vez se sature la expresión deíctica “hoy” se podrá determinar el contenido expresado por medio de la preferencia, dado que el día en el que se profiere la oración es determinante para las condiciones de verdad de aquello que se expresa.

El segundo caso es cuando aparecen lugares de argumento señalados por variables libres en la forma lógica de la oración. En este caso, es evidente la diferencia entre la estructura gramatical y la forma lógica. Aunque en la primera no aparezcan expresiones contexto-dependientes, en la segunda pueden aparecer variables libres que señalan lugares de argumento que deben ser saturados por medio del contexto. Esto sucede cuando se profieren oraciones como “llueve”. Aunque no veamos alguna expresión que indique que deba especificarse el lugar en el que llueve, la forma lógica de esta oración sí lo estipula. En su estructura real aparece un lugar de argumento que debe ser saturado por medio de una ubicación. La saturación, en ambos casos, se limita a resolver asuntos de contexto-dependencia. Para Stanley (2000), las expresiones contexto-dependientes son deícticas. El contexto resuelve los casos de deíxis, es decir, ‘yo’, ‘ahora’, ‘tu’, ‘aquí’, ‘esto’, ‘eso’, y sus derivados. Según esto, el objetivo del contexto de preferencia es “proporcionar valores adicionales a lo que se dice mediante una oración gramatical en un caso particular” (Stanley y Szabó, 2000, p. 229).

Solo por medio de la saturación mediante, un contexto de preferencia permite obtener un contenido proposicional. Así no es posible que intervengan elementos contextuales sin una demanda lingüística y sin que sean necesarios para determinar ese contenido. Respecto a la postura de Stanley, Perry (1993) acepta la posibilidad de que un elemento contextual sea necesario para determinar el contenido de una preferencia, pero dice que este elemento puede no estar demandado lingüísticamente. Perry plantea que una proposición expresada por medio de una oración puede tener un constituyente que no aparezca representado ni en la oración ni en la estructura sintáctica profunda, o forma lógica, de la misma (1993). Por ejemplo, en la oración “llueve” no se expresa ningún contenido capaz de ser evaluado como verdadero o falso porque no hay ningún elemento lingüístico que haga referencia al lugar en que llueve (Perry, 1993, p. 206). El verbo llover, al estar conjugado en presente, indica el tiempo de la preferencia. Pero el lugar no está articulado de ninguna manera. En cambio, en “llueve aquí” el lugar sí está articulado, por medio del deíctico “aquí”. Pero bien, al expresar “llueve” entendemos que se está hablando de un lugar en particular, y que la preferencia es verdadera, si y solo si llueve en ese lugar preciso. Hay entonces constituyentes necesarios de tipo no lingüístico y que proporciona el contexto para el contenido veritativo-condicional de las preferencias, aunque no tengan correlato ni en la oración proferida ni en su forma lógica.

Pero bien, para Stanley (2000) estos constituyentes sí están articulados en la forma lógica de la oración y están presentes en ella como elementos pronominales. El autor justifica su propuesta con el llamado *argumento de ligadura* o “binding argument” y es:

La forma lógica parcial de “llueve” es:

Llueve $f(x)$.

Donde ‘x’ es una variable que forma parte de la forma lógica y ‘f’ es la función que mapea elementos del contexto. En el caso de “llueve” mapea lugares. Ahora, si introducimos una

expresión cuantificadora podemos notar que la variable queda ligada a dicha expresión. Veamos la siguiente oración: “siempre que Juan come paella, llueve”. La interpretación natural de esta oración es:

Para todo momento t en el que Juan come paella, llueve en t en el lugar en el que Juan come paella en t .

En este caso, la variable queda ligada a la expresión cuantificadora. Por lo tanto, el lugar en el que llueve varía de acuerdo con los valores que se introducen por medio de esa expresión. Así, el lugar de la lluvia dependería del valor de una variable ligada a la expresión cuantificadora “siempre que Juan come paella”. Stanley afirma que ese ligamiento es posible dado que hay una variable en la forma lógica que puede ser ligada por el cuantificador (2000). Así, concluye que en la estructura profunda de “llueve” hay una variable para el lugar en el que llueve.

Finalmente, para Stanley las influencias contextuales dependen de la forma lógica y no al contrario (2000). Si el contenido proposicional expresado se presenta solo de acuerdo con determinaciones lingüísticas, las condiciones de verdad de una oración son cuestión de la semántica, no de la pragmática que se ocupa de ocupar las investigaciones sobre los hablantes, sus intenciones y lo que implican a partir de las preferencias, lo cual es irrelevante para la semántica.

Recanati: una propuesta contextualista

La propuesta de Recanati (2004; 2010), la pragmática de las condiciones de verdad (PCV), plantea una postura frente a la polémica que tiene lugar en la filosofía acerca de los límites entre la semántica y la pragmática (Borg 2012; Carston 2008; Szabó 2005). Tradicionalmente se ha planteado una distinción entre estos dos ámbitos. Por una parte, la semántica se ha entendido como la disciplina que se ocupa de la relación entre los signos y sus significados. Por otra parte, la pragmática se ha caracterizado como una disciplina que se ocupa de los hablantes, en tanto usuarios de un lenguaje (Morris, 1938; Carnap, 1942).

Siguiendo a Frege, lo expresado por medio de una oración declarativa del lenguaje es un contenido de tipo proposicional; esto es, un contenido susceptible de ser verdadero o falso (Frege 1998). Si aceptamos esta propuesta, y si adoptamos la división tradicional entre semántica y pragmática, afirmaremos que a la semántica le compete el estudio de las condiciones de verdad de lo expresado por medio de las oraciones. Estas condiciones serían parte de su campo de estudio, mientras que la pragmática se ocuparía de otras cuestiones, como de las intenciones que tienen los usuarios al emplear el lenguaje.

Quienes mantienen esta distinción clásica no aceptarían, bajo ningún punto de vista, que aquello de lo que se ocupa la pragmática sea relevante para determinar las condiciones de verdad de las preferencias.

Para analizar ahora la postura contextualista de Recanati respecto a la pregunta por la preferencia, hay que comenzar también por analizar cómo entiende la distinción entre pragmática y semántica. Recanati plantea la pragmática de las condiciones de verdad (PCV), en la cual propone que los significados literales de las expresiones del lenguaje y las reglas que los determinan, pueden ser insuficientes para dar cuenta de las condiciones de verdad expresadas por medio de las oraciones (2004). Puede ser necesario apelar a elementos extralingüísticos (como las intenciones de los hablantes) para estipular las condiciones de verdad de las preferencias. Entender lo que el hablante quiere decir es entonces fundamental. Se replantea, de esta manera, con Recanati la delimitación entre pragmática y semántica (2004).

Las intenciones del hablante son relevantes para determinar lo que se dice. Lo que el hablante quiere comunicar puede no coincidir con el significado literal de la oración, razón por la cual determinar el significado de la preferencia no se debe reducir únicamente a determinaciones lingüísticas (Recanati, 2004). La intención que los hablantes tienen al transmitir una creencia, o un contenido, a otros es atribuida por estos oyentes a aquellos hablantes, como resultado de un proceso de reconocimiento de intenciones; proceso sin el cual no puede entenderse la comunicación humana (Frápolti y Villanueva, 2012).

Con este marco griceano, Recanati formula una condición fundamental, un principio que sirve para identificar lo que se dice por medio de una oración:

Lo que se dice mediante la emisión de una oración depende de unas intenciones del hablante reconocibles de modo público, y difícilmente puede separarse de ellas. De aquí mi "Principio de Disponibilidad", por el cual "lo que se dice" ha de analizarse conforme a las intuiciones compartidas por aquellos que comprenden por completo una oración –habitualmente, en el caso de una conversación normal, hablante y oyente (Recanati, 2004, p.25).

Hay entonces elementos extralingüísticos para determinar el significado total de la preferencia. Recanati muestra que esta determinación puede tener lugar en dos tipos de procesos diferentes, a saber, primarios y secundarios (2004). Los primarios son los que afectan el significado de la preferencia y sus condiciones de verdad, tienen lugar antes de que se determine la proposición y el significado, son "pre-proposicionales". Los que llevan a un oyente a pasar del hecho de que el hablante haya dicho lo que dijo a algo que se infiere del hecho de que ese hablante haya dicho lo que, en efecto, dijo son procesos pragmáticos secundarios (Recanati, 2004, p.28). Estos son "post –proposicionales" tienen lugar cuando ya se ha determinado la proposición (Recanati, 2004, p.37).

Oponiéndose a Stanley (2000), Recanati sostiene la relevancia del contexto en estos procesos, no solo tomando el momento y el lugar de la preferencia y la identidad del hablante, sino también la intención del mismo. Se rechaza la idea de que un contexto estrecho, es decir, un contexto que solo haga referencia a las circunstancias de la preferencia, sea paradeterminar el significado de las oraciones, es necesario recurrir a un contexto amplio (Recanati, 2004, pp.76-77).

Uno de estos procesos pragmáticos primarios es el de saturación, y tiene lugar cuando aparecen en las oraciones expresiones deícticas como 'yo', 'tu', 'aquí' y 'ahora' y se le asignan valores de acuerdo al contexto extralingüístico. Supongamos que alguien profiere la oración "Él no cree en la escuela". El oyente solo podrá entender lo que esta oración significa, si identifica a quién se refiere el pronombre personal 'él'. Este proceso de asignación contextual es un proceso obligatorio, desde el punto de vista lingüístico. El pronombre exige la asignación contextual, sin ella no es posible entender lo que la oración expresa (Recanati, 2004, p.37). Contrario a lo que se expuso de la mano de Stanley (2000), para Recanati (2004) la pragmática no se subordina a la semántica. Así como la saturación, existen procesos que pueden afectar las condiciones de verdad de la preferencia que dependen del contexto, y por ello se determinan pragmáticamente.

El autor reconoce tres procesos primarios, el primero es el de *reforzamiento* y ocurre cuando se toma información del contexto para restringir la extensión de alguno de los predicados asociados a las expresiones verbales contenidas en la oración (Recanati, 2004). Por ejemplo, si decimos "María sacó su llave y abrió la puerta", entendemos que María abrió la puerta con la llave que sacó, no de otra manera ni con otra llave. Esta precisión no está exigida lingüísticamente; nada en la oración nos indica que deba hacerse. Por eso el proceso por medio del cual se logra es libre. Este proceso de reforzamiento se conoce también como *enriquecimiento libre* (Recanati, 2004).

Se reconoce también un proceso de *debilitamiento* en el que aumentan las condiciones de aplicación asociadas a algunos de los conceptos expresados por medio de predicados (Recanati, 2004). Si por ejemplo, se toma el enunciado "El cajero se tragó mi tarjeta", se aumentan las condiciones de aplicación de la expresión 'tragar', aunque ningún cajero realice la acción de tragar, se crea un concepto *ad hoc* relevante para determinar las condiciones de verdad del enunciado y lo que se quiere decir por medio de él (Recanati, 2004, p.39).

Existe también un proceso de *transferencia*: el significado de una expresión, contenida en la oración, puede modificarse abiertamente (Recanati, 2004). Gracias a este proceso podemos tomar la información contextual necesaria para entender que "El emparedado de jamón se ha ido sin pagar" quiere decir que un determinado cliente se ha ido sin pagar el emparedado. Estos procesos primarios son libres y opcionales, pues la preferencia sigue contando con condiciones de verdad si ellos no estuviesen.

Como es evidente, el enriquecimiento libre incluye en el contenido proposicional elementos nuevos, que no están requeridos lingüísticamente, y que no parecen relacionarse

con los elementos que ya incluía la oración. Lo anterior parece entrar en conflicto con el requisito de la unidad de la proposición propuesto por Frege (1998a), que dictamina que todas las partes de un contenido proposicional deben encajar funcionalmente. No obstante, la propuesta de Recanati respeta el requisito fregeano al formular la noción de constituyente inarticulado. Para los contextualistas hay un tipo de constituyentes que no aparece en la oración, tampoco en su estructura profunda ni en la forma lógica del nivel del significado lingüístico; es decir, esos constituyentes no están articulados en la representación sintáctico-semántica del enunciado (Recanati, 2002, p. 340). No obstante, pueden ser necesarios para determinar el valor semántico de la oración, que sin ellos estaría incompleto.

El proceso pragmático genera constituyentes opcionales que permiten que se obtenga un contenido proposicional cercano a las intenciones del hablante. Cabe aclarar en este punto que la Recanati no discrepa en la definición de forma lógica que tiene Stanley. Para Recanati, la forma lógica de la oración es una representación lingüística que no se aleja demasiado de la estructura sintáctica de las oraciones (Recanati, 1993, p.27). Pero, el autor admite que existe una forma lógica que es incompleta, y que sirve como *input* para los procesos semánticos y pragmáticos, y otra, completa, que representa el contenido expresado por medio de las oraciones. Esta última forma lógica se obtiene por medio de los procesos semánticos y los procesos pragmáticos determinados contextualmente.

Plantea Recanati, de esta manera, el *principio de disponibilidad*, que sostiene que las proposiciones deben ser analizadas teniendo en cuenta las intuiciones compartidas por aquellos que entienden la preferencia. Por ejemplo, “lueve” es un predicado meteorológico 0-ádico que no cuenta con un lugar-de-argumento que necesite llenarse por medio de una ubicación, su estructura semántica no tiene un lugar para un argumento locativo. Si se apela a una ubicación es porque hay un proceso pragmático que tiene lugar. Este es un proceso de enriquecimiento libre: ni está controlado lingüísticamente ni es obligatorio para obtener un contenido proposicional completo. Para Recanati se pueden considerar las condiciones de verdad de la preferencia de ‘lueve’ aún sin que se especifique el lugar en el que, de hecho, está lloviendo (2004). En este sentido, ‘lueve’ puede expresar una proposición completa sin que se consideren constituyentes relativos a un lugar.

La ubicación, cuando es especificada contextualmente, no constituye un argumento implícito genuino, un argumento que completa un predicado que tiene un lugar de argumento. Si fuera así sería obligatorio que el enunciado se completara por medio de la ubicación, para que, luego, se determinaran sus condiciones de verdad. En este caso, incluimos un constituyente de lugar en la forma lógica de “lueve” por medio de un proceso pragmático opcional. El problema que la idea de Recanati supone es el de la *unidad proposicional*, según el cual una proposición debe entenderse como una entidad estructurada, no como un mero aglomerado de elementos yuxtapuestos sin alguna conexión. Teniendo en mente este problema, Frege usó una distinción categorial para dar cuenta de las formas de combinación entre las expresiones de un lenguaje (Frege, 1998a), evitando que se perdiera la unidad de la proposición. Recanati, que no deja

de lado dicho problema, propone una estrategia para evitar la dificultad. Propone la existencia de un tipo de función de orden superior que cambia el número ádico de los predicados a los que se aplica: la *función variádica*.

Las funciones variádicas se incluyen en las proposiciones como constituyentes inarticulados opcionales; se adicionan a la forma lógica del enunciado y la modifican. Así, con esta propuesta Recanati sostiene que los procesos pragmáticos pueden modificar la forma lógica de las oraciones. Veamos:

Las formas lógicas de 'llueve' y 'llueve en Granada' son, respectivamente (tomando *e* como una variable de evento):

$\exists e \exists t$ [Presente (*t*) ^ Tiempo (*t, e*) ^ llover (*e*)]

$\exists e \exists t$ [Presente (*t*) ^ Tiempo (*t, e*) ^ llover (*e*) ^ Lugar (Granada, *e*)]

Lo que hace que la forma lógica inicial sea distinta a la modificada es un proceso de enriquecimiento libre, que solo está determinado contextualmente. Es opcional porque no es necesario para determinar el contenido proposicional que quiere expresar alguien; como el hombre del tiempo, que profiere la oración cuando la alarma le avisa que está lloviendo (Recanati, 2010, p. 93).

En suma, cuando aparecen funciones variádicas la forma lógica de la oración se enriquece. Esos nuevos constituyentes hacen que sea necesario un proceso de saturación contextual que asigne valores a las nuevas variables introducidas. Con ello, el contenido proposicional se determina. Con la función variádica se obtiene un predicado con una adicidad distinta a la del predicado inicial. Por ejemplo, el nuevo predicado puede contener un vacío que deba ser completado con algún lugar o algún momento. Al aparecer ese vacío en la forma lógica de la oración, esta obliga a que se realice un proceso de saturación que asigne un lugar o un momento. Cuando ese valor es asignado contextualmente se obtiene una proposición. En ese sentido, un proceso pragmático libre modifica la forma lógica de la oración, haciendo que esta exija un proceso pragmático necesario para determinar el contenido proposicional.

Veamos un ejemplo. Supongamos que Victoria profiere la oración "Juan tomó una ducha". Por medio de un proceso pragmático, y teniendo en cuenta el principio de disponibilidad, podemos incluir, en la forma lógica de la oración, una función variádica que modifique la adicidad del predicado, haciendo que este incluya un argumento que deba saturarse por medio de un tiempo. Saturando ese argumento, obtendríamos "Juan tomó una ducha hoy". La forma lógica de esta oración es la representación del contenido expresado por Victoria. Esta forma lógica solo se obtiene después del proceso pragmático que altera la forma lógica original.

En conclusión, las funciones variádicas se incluyen en la forma lógica de la oración, gracias a un proceso pragmático demandado contextualmente. Una vez se han incluido estas modifican la cantidad de lugares de argumento de los predicables. La saturación de esos lugares es obligatoria para obtener el contenido proposicional expresado por los hablantes. Los procesos opcionales no están determinados lingüísticamente, son libres, por lo tanto la semántica no los gobierna. No obstante, esos procesos terminan siendo determinantes para las condiciones de verdad de las proposiciones expresadas. Las funciones variádicas y los constituyentes inarticulados son herramientas que Recanati (2004) usa para mostrar que sí existen procesos pragmáticos opcionales y libres que logran determinar las condiciones de verdad de los enunciados. De ahí que no todo impacto contextual sobre esas condiciones esté determinado lingüísticamente.

Conclusiones

En este artículo se plantearon dos respuestas antagónicas a la pregunta por lo que se dice cuando se profiere una oración. El debate se planteó a la luz de las consideraciones sobre las influencias contextuales que son determinantes para las condiciones de verdad de una preferencia, las que afectan el contenido expresado por medio de una oración. Si aceptamos, con la propuesta literalista de Stanley (2000), que lo que se dice por medio de una preferencia se identifica con la proposición mínima, tenemos que aceptar que lo que se dice pueda no coincidir con lo que un hablante quiera expresar ni con lo que un oyente pueda interpretar.

Ante este problema, Recanati (2004; 2010) afirma que una parte de la información requerida para obtener el contenido proposicional expresado está relacionada con las intenciones de los hablantes. De la mano del principio de disponibilidad se sostiene que las intenciones compartidas por los hablantes son relevantes para la determinación del contenido expresado. Ante esto, Stanley (2000) propone la proposición mínima; una proposición que puede no coincidir con los contenidos proposicionales que queremos expresar ni con los contenidos que un oyente pueda interpretar, incluso puede expresar algo completamente distinto a esos contenidos.

Dado esto, se podría preguntar ¿es necesaria la noción de proposición mínima? O si nuestro interés es teorizar sobre la comunicación humana y dar cuenta de lo que los hablantes dicen cuando profieren oraciones del lenguaje ¿por qué considerar una proposición que resulta ajena a los mismos hablantes? Ahora, si esa proposición puede no corresponder con los contenidos que queremos expresar ni con los que un oyente puede interpretar, y si además puede ser completamente diferente a estos dos contenidos ¿para qué nos sirve esa noción?, ¿la necesitamos para dar cuenta de lo que dice un hablante cuando es parte de un intercambio comunicativo?

Con base en Recanati (2004; 2010), se sostiene que lo que se dice por medio de una preferencia no puede identificarse con la proposición mínima de Stanley (2000). El contenido de una oración no solo se ve afectado por elementos contextuales relacionados con la identidad del hablante, el tiempo y el lugar de la preferencia; para saber qué se dice por medio de una preferencia es necesario recurrir a otros elementos contextuales, como las intenciones compartidas por los hablantes. Si aceptamos la influencia de esos elementos podemos dar cuenta de lo que se dice en términos del compromiso que el hablante adquiere al decir lo que dice. Para Recanati (2004), las condiciones de verdad de una preferencia pueden ser afectadas por un contexto que involucre elementos relacionados con las intenciones de los hablantes. Con esto, el autor muestra que la forma de Stanley (2000) de entender las categorías de semántica y pragmática no es correcta. Si las intenciones de los hablantes le competen a la pragmática, y esas intenciones afectan las condiciones de verdad de las preferencias, entonces esas condiciones no son ajenas al ámbito de la pragmática.

Por otro lado, Recanati (2004, 2010) muestra que el contenido expresado por medio de una oración no está determinado por la forma lógica, entendiendo esa forma a modo de Stanley (2000); esto es, como una representación lingüística cercana a la sintaxis de la oración. Esa forma no precede al contenido. Más bien, el contexto puede provocar modificaciones en esa forma lógica y, con ello, puede determinar el contenido expresado.

Con respecto a la forma lógica, si bien ambos autores usan la expresión, al parecer, de la misma manera, sus herramientas teóricas y ejemplos hacen evidentes dos formas distintas de entenderla. Stanley, por una parte, afirma que la forma lógica es una representación lingüística (Stanley, 2000, pp. 391-392), y Recanati, después de sopesar distintas formas de entender la noción afirma, también, que la forma lógica es una representación lingüística del contenido expresado por el hablante (Recanati, 2010, p. 227). Con esto, las definiciones no se oponen. Sin embargo, es necesario ahondar en el asunto.

Ambas posiciones, en teoría, parecen estar de acuerdo con que la forma lógica está representada en el principio de restricción gramatical, según el cual es necesario que haya una correlación de uno a uno entre las estructuras lógico-semánticas y las estructuras de la sintaxis profunda. En ese sentido, la forma lógica, en ambas propuestas, se aleja lo menos posible de la estructura sintáctica (Stanley, 2000, p. 397; Recanati, 1993, p. 27). Si bien podemos pensar que las dos propuestas usan la noción de forma indistinta, hay una evidencia de que no es así: la idea de Recanati de que existan constituyentes no articulados lingüísticamente nos hace pensar que la forma lógica, en su propuesta, no es una estructura subyacente, como lo es en Stanley. La aparición de esos constituyentes sugiere que la forma lógica en Recanati no es ni una estructura determinante ni parece estar lo más cercana posible a la sintáctica.

Por una parte, Recanati afirma que el contexto demanda procesos pragmáticos que modifican la forma lógica de las oraciones por medio de la inclusión de funciones variádicas (2004). Una vez la forma lógica original se modifica se obtiene una que representa el contenido expresado por el hablante. Con ello, lo que se dice por medio de una oración

está representado por una forma lógica que se obtiene después de que el contexto aparece y demanda procesos pragmáticos. Esta propuesta no corresponde con la de Stanley (2000); una forma lógica que aparezca después de procesar el contexto no es la misma que una que sea independiente de este. Es evidente que las nociones son distintas. La herramienta teórica de las funciones variádicas hace evidente que la noción de forma lógica que usa Recanati no puede entenderse como una estructura que determina el contenido expresado ni las influencias contextuales; no es la que propone su adversario.

Stanley (2000) afirma que la forma lógica es una estructura subyacente que determina todos los influjos contextuales. En cambio, la que supone Recanati (1993) no determina esos influjos, más bien es determinada por ellos. Entonces, o la forma lógica está antes de los influjos contextuales, determinándolos, o aparece después de que ellos tienen lugar. En cualquier caso, las nociones no pueden ser equiparables si existe una diferencia tan radical entre ellas.

Por otra parte, sostenemos que la forma lógica que presenta Recanati no es cercana a la sintaxis de la oración (1993). La idea de que surjan constituyentes inarticulados de acuerdo con las demandas contextuales, sugiere que la forma lógica no tiene por qué estar ligada a la estructura sintáctica de la oración. Dicha forma se modifica, independientemente de la estructura sintáctica, solo de acuerdo a demandas contextuales. De ahí que la propuesta de Recanati (2004) de entender que la noción de forma lógica presente en la propuesta no coincide con la que promueve Stanley (2000), pese a que, en teoría, sí lo haga.

Si la noción usada por Recanati (2004) no es la que propone Stanley (2000) ¿qué otra podría ser? Para intentar responder a esta pregunta o, mejor aún, para señalar un camino posible de investigación, hacemos uso de la distinción entre forma lógica conceptual y forma lógica lingüística (Frápolti, 2012). La diferencia fundamental entre estas dos nociones es que la primera adquiere distancia de la estructura sintáctica de la oración, mientras que la segunda se plantea con la mayor cercanía posible a dicha estructura. La primera es propuesta por Frege (1998a) en *Begriffsschrift*, y la segunda, es que la promueve Stanley (2000). Aunque Recanati (2004) se adhiera, en teoría, a la segunda, afirmamos que sus herramientas teóricas sugieren que la primera noción es más cercana a su proyecto, ya que este filósofo no puede mantener la herramienta de las funciones variádicas, que alteran la forma lógica separándola de la estructura sintáctica y, a la vez, una noción de forma lógica cercana a dicha estructura. La solución, en nuestra opinión, es hacer uso de otra noción que no requiera cercanía con esa estructura. Por eso, se puede afirmar que una forma lógica conceptual podría estar a la base de esta propuesta contextualista.

La postura defendida en este artículo es que si Recanati (2004) se aleja de la idea de que la forma lógica de su propuesta coincide con la de Stanley (2000), podría proponer una noción compatible con su propuesta, más cercana a la conceptual de Frege (1998a, 1998b) en la relación entre el contenido y la forma lógica de aquello que decimos por medio de las oraciones del lenguaje.

Referencias textuales

- Borg, E. (2012). Semantics without pragmatics. En K. Allen, & K. Jaszczolt, *The Cambridge Handbook of pragmatics* (pp. 513-528). Cambridge: Cambridge University Press.
- Cappelen, H. & Lepore, E. (2005). *Insensitive Semantics*. Oxford: Blackwell.
- Carston, R. (2008). Linguistic Communication and the Semantics/Pragmatics Distinction. *Synthese* 165 (3), 321-345.
- Frápoli, M. J., & Camós, F. (2008). Contextualismo y Semanticismo. Debate abierto en la Filosofía del Lenguaje Contemporánea. *Epistemens, Vol. 28, N° 1*, 1-20.
- Frápolti, M., & Vilanueva, N. (2012). Recanti: La pragmática de las Condiciones de Verdad. En D. Pérez Chico, *Perspectivas en Filosofía Contemporánea*. Universidad de Zaragoza (en prensa).
- Frege, G. (1998a). Sobre sentido y referencia. En L. Valdés, *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica* (pp. 84-111). Madrid: Tecnos.
- Frege, G. (1998b). Investigaciones lógicas: Tercera parte: Composición de pensamientos. En L. Valdés, *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica* (pp. 284-274). Madrid: Tecnos.
- Grice, P. (1989). Las intenciones y el significado del hablante. En L. Valdés, *La búsqueda del significado*. Documento traducido por Juan José Acero. Madrid: Tecnos.
- Perry, J. (1993). *The Problem of the Essential Indexical and Other Essays*. New York: Oxford University Press.
- Recanati, F. (2002). Unarticulated Constituents. *Linguistics and Philosophy* 25, 299-345.
- Recanati, F. (2004). *Significado literal*. Traducido por Francisco Campillo. Madrid: A Machado Libros.
- Recanati, F. (2010). *Truth-Conditional Pragmatics*. Oxford: Oxford University Press.
- Stanley, J. (2000). Context and Logical Form. *Linguistics and Philosophy* 23, 391-434.
- Szabó, Z. (ed.) (2005), *Semantics versus Pragmatics*, Oxford, Oxford University Press